



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 155.-

DALCAHUE, 28 de Enero de 2021.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 28 de Enero de 2021 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente, ubicada en "Eleodoro Mansilla N° 35", para ejercer el giro comercial de **OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS MARITIMOS Y DE TRANSPORTE** al contribuyente que a continuación se señala:

RAZON SOCIAL: SERVICIOS MARITIMOS DE TRANSPORTES SAN JUAN SPA

RUT: 76.430.572-8

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FRANCISCO CARDENAS BAHAMONDE

RUT REPRESENTANTE LEGAL:

CLASIFICACIÓN SII: 501200

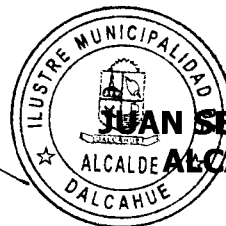
Enrólese en el primer semestre del 2021 de las Patentes Comerciales bajo el **Rol 2-1149** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/CIVG/RCCC/dfss.